

¿QUÉ SE DEBE HACER EN CADA PLAZO SEGÚN LA PREFERENCIA ADMITIDA?

A quienes se le hubiese requerido documentación acreditativa de lo declarado en la solicitud, deberán hacerlo con la mayor prontitud posible y siempre dentro del plazo de presentación de solicitudes. El retraso en la recepción de la documentación en una oficina de preinscripción puede conllevar un retraso en la posible matrícula de la persona interesada, con el siguiente perjuicio en su caso, en la elección de optativas, horarios, grupos, turnos, etc.

Las solicitudes a las que no se le aporte la documentación requerida en el plazo de presentación de solicitudes quedarán excluidas del proceso.

| Preferencia | Plazos de Matrícula o Reserva <ul style="list-style-type: none"> • 1ª Adjudicación de la 1ª Fase • 2ª Adjudicación de la 1ª Fase • 3ª Adjudicación de la 1ª Fase • 1ª Adjudicación de la 2ª Fase | Plazos exclusivamente de matrícula <ul style="list-style-type: none"> • 4ª Adjudicación de la 1ª Fase • 2ª Adjudicación de la 2ª Fase • Cualquier plazo de resulta |
|--|--|--|
| Admitido en la primera preferencia. | Deben matricularse en la carrera asignada (salvo que estén pendientes de la recepción de la documentación). En otro caso, quedan excluidos del proceso en aquellas titulaciones en que haya lista de espera. No obstante, si desean modificar la titulación de mejor preferencia, podrán incluir nuevas peticiones que serán atendidas cuando no exista o se agote la lista de espera. En este caso, la matrícula ya no será obligatoria debiendo procederse a realizar una reserva de la plaza adjudicada para aparecer en la siguiente lista de admitidos. | Deben matricularse en la carrera asignada. En otro caso, quedan excluidos del proceso en aquellas titulaciones en que haya lista de espera. |
| Admitido en la segunda preferencia o sucesivas. | <p style="text-align: center;">Pueden reservar, hacer desistimiento o matricularse en la carrera asignada.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Si <u>reservan</u>, “aguantan” la plaza actual y, en su caso, mejoran en la siguiente adjudicación a las peticiones en las que se haya confirmado el deseo de continuar en las listas de espera. <p>AVISO: Si obtiene una nueva plaza, automáticamente los derechos de la reservada anteriormente decaerán en favor de la nueva.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Si <u>desisten</u> de alguna/s petición/es en la que está en lista de espera, perderá los derechos sobre dicha/s petición/es. <p>Si se desiste de la titulación que ahora está admitida, perderán los derechos sobre esta última titulación.</p> <p>AVISO: Desistiendo de una petición admitida podría quedar sin plaza si no se obtiene una mejor preferencia y las peticiones posteriores finalmente resultan con lista de espera.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Si se <u>matriculan</u> quedan “anclados” en esa carrera y no podrán optar a ninguna otra con lista de espera. <p>Si no hiciera ninguna de las acciones anteriores, perdería su derecho a participar en titulaciones con lista de espera.</p> | <p>1. Deben matricularse en la carrera asignada. En otro caso, ¡pierden la plaza asignada!</p> <p>2. Deberán seguir confirmando simultáneamente su deseo de participar en las listas de espera (también llamadas “listas de resultas”) en aquellas carreras de mejor preferencia en las que aún este interesado.</p> |
| En lista de espera de todas sus peticiones. | <p>Deberá confirmar el deseo de participar en las listas de espera y en la siguiente adjudicación, si su nota de admisión es suficiente, se le adjudicará plaza en la mejor de las peticiones que sea posible.</p> | <p>Deberán seguir confirmando simultáneamente su deseo de participar en las listas de espera (también llamadas “listas de resultas”) en aquellas carreras de mejor preferencia en las que aún este interesado.</p> |